# **H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.-**

Quienes suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua y al Gobierno del Estado de Chihuahua** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es del conocimiento de todas y todos las condiciones en las que se vive a lo largo y ancho de nuestro estado especialmente en la parte de la sierra, ya que en esta zona se encuentran en situaciones de hambruna y desnutrición así como en situaciones climatológicas extremas. La desnutrición infantil es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. El primer año de vida de un niño es básico para su crecimiento, tanto para su desarrollo físico como psicológico, por eso cobra tanta importancia la alimentación en esta etapa de la vida. Existen Tres tipos de desnutrición:

* **Desnutrición aguda grave o severa:** Es la forma más común y es necesaria la atención médica urgente y esta se puede observar por el peso
* **Desnutrición aguda moderada:** Se puede observar por el perímetro del brazo, que está por debajo del estándar y esta es necesario un tratamiento inmediato.
* **Desnutrición crónica:** Se presenta un retraso en el crecimiento comparando la talla del niño con un estándar recomendad para la edad del niño ya que se basa en una carencia de nutrientes durante un tiempo prolongado[[1]](#footnote-1)

Con fecha de 31 de enero del 2023, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dio a conocer la Recomendación 12/2023 sobre los casos de violaciones a los derechos humanos a salud, a la vida y al interés superior de la niñez, en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, en la que relata diversas violaciones sistemáticas a los derechos de las niñas y niños indígenas. El día 16 Marzo del 2023 se presentó ante este pleno una proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de atender lo dispuesto a la recomendación emitida por la CNDH la cual fue turnada a comisiones unidas de Justicia y de Salud.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Ensanut 2022 señala que la desnutrición infantil y otras deficiencias se ubican entre las enfermedades más comunes, mientras que el Registro de Defunciones por Entidad y grupo revela que la desnutrición y otras deficiencias se encuentran en las diez principales causas de muerte de niños y adolescentes. En 2021 se registraron 197 muertes por desnutrición y causas relacionadas en la entidad, de las cuales, 111 fueron en niños y adolescentes desde un año y hasta los 17 años. Para 2022, hubo 182 muertos por la misma causa de las cuales 101 fueron en estos mismos grupos etarios. Existen datos señalados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los que se estima que de 130 mil habitantes de municipios en la sierra hasta un 40% padece anemia y/o desnutrición, ya sea leve, moderada o severa. Esta misma estadística nos habla que la mayor parte de los afectados son mujeres de entre los 25 y menores de 30 años; niñas y niños de los 6 a los 12 años de edad y adolescentes de 13 a 17 años y todo esto debido a la limitación en cuanto al acceso a la alimentación equilibrada y suficiente siendo esta la principal causa de desnutrición y otras enfermedades que generalmente no son atendidas. [[2]](#footnote-2)

El secretario de salud del Estado, Gilberto Baeza, informo que se han detectado 65 casos de desnutrición infantil en municipios de la Sierra Tarahumara, de los cuales, 52 son desnutrición leve, nueve son desnutrición moderada y cuatro por desnutrición grave.

El clima es un factor importante a considerar dentro de la Sierra Tarahumara ya que es uno de los lugares más fríos de México especialmente durante el invierno cuando son frecuentes las nevadas y temperaturas bajo cero. Es importante saber que es un frente frio, este es la parte delantera de una masa de aire polar la cual provoca un descenso de temperatura en la zona por donde pasa, este se forma cuando una masa de aire frio choca con una masa de aire caliente, pues al ser más denso, el aire frio se mete como una cuña debajo del aire caliente, lo que genera movimiento y provoca inestabilidad en la atmosfera de la zona. Las consecuencias que genera un frente frio son: el descenso de la temperatura, nevadas, heladas, abundante nubosidad, vientos fuertes e intensas lluvias.

En Chihuahua en el mes de noviembre se esperan alrededor de cinco frentes fríos viendo la necesidad de la comunidad de estar consciente de las condiciones climáticas y tomar medidas preventivas para así garantizar su seguridad y bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**Proposición con carácter de:**

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO. – La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente** **a la Secretaría de Salud informe las medidas y programas que se aplicaran para la prevención y combate de la desnutrición en la zona de la sierra del Estado de Chihuahua.**

**SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente** **al Gobierno del Estado de Chihuahua informe las medidas que implementaran para la protección de las comunidades de la Sierra Tarahumara ante la inminente baja de la temperatura.**

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 9 días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** |  |

1. https://www.topdoctors.es/diccionario-medico/desnutricion-infantil [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/mata-desnutricion-100-ninos-al-ano-en-el-estado-de-chihuahua-10957074.html> [↑](#footnote-ref-2)